



Televoto

**Manual de usuario.**

## Descripción

---

Proyecto	Televoto
Documento	Manual de usuario
Autor	ATICA
Destinatario	UMU
Nombre del fichero	Televoto_Manual_Usuario
Versión actual	
Fecha modificación	30/08/2018

## Resumen

---

Este manual expone al usuario cómo se realiza un proceso de votación telemática a través de la aplicación <http://televoto.um.es>. También explica cómo se gestiona un proceso de votación telemática para aquellos usuarios definidos como gestores.

## Control de versiones

---

Ver.	Fecha	Autor	Cambios
V1.0	20/07/2018	ATICA	Documento Inicial

## Contenido

1	Introducción. ....	5
2	Proceso de votación. ....	5
2.1	Fase 1. Televotación: cómo utilizarla. ....	7
2.2	Fase 2. Exposición del Censo Electoral. ....	8
2.3	Fase 3. Reclamaciones al Censo Electoral. ....	9
2.4	Fase 4. Presentación de Candidaturas. ....	11
2.5	Fase 5. Proclamación provisional de candidaturas. ....	11
2.6	Fase 6. Presentación de reclamaciones candidaturas. ....	12
2.7	Fase 7. Proclamación definitiva de candidaturas. ....	12
2.8	Fase 8. Votación telemática. ....	13
2.9	Fase 9. Proclamación provisional de resultados. ....	14
2.10	Fase 10. Presentación de reclamaciones votación. ....	14
2.11	Fase 11. Proclamación definitiva de resultados. ....	15

## Índice de imágenes

1.	Imagen acceso a Televoto.....	5
2.	Imagen autenticación.....	6
3.	Imagen procesos en vigor .....	6
4.	Imagen entrada en proceso .....	7
5.	Imagen información referente al proceso de votación.....	8
6.	Imagen exposición del censo. ....	9
7.	Imagen reclamación al censo.....	9
8.	Imagen formulario de reclamación.....	10
9.	Imagen poner reclamación. ....	10
10.	Imagen respuesta reclamación. ....	10
11.	Imagen presentar candidatura.....	11
12.	Imagen listado provisional candidatos.....	11
13.	Imagen reclamar al listado provisional candidatos.....	12
14.	Imagen formulario de reclamación .....	12
15.	Imagen listado definitivo de candidaturas.....	13
16.	Imagen votar en blanco.....	13
17.	Imagen votar candidato .....	13
18.	Imagen listado provisional de resultados .....	14
19.	Imagen reclamar resultados votación.....	14
20.	Imagen formulario de reclamación .....	15
21.	Imagen resultados definitivos de la votación. ....	15

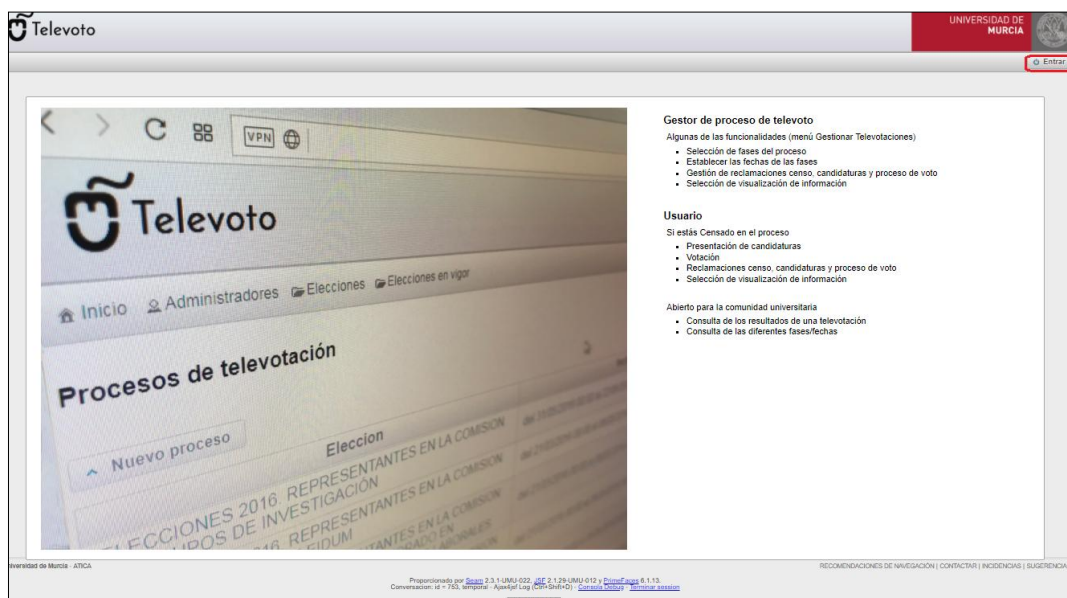
# 1 Introducción.

La aplicación Televoto proporciona a la Universidad de Murcia los medios para realizar votaciones de forma telemática. En la web <http://televoto.um.es> son publicados los procesos de votación vigentes en un momento concreto. Los procesos de votación son incluidos en la aplicación por el servicio de informática de la universidad.

Cualquier usuario de la universidad de Murcia podrá consultar si pertenece o no al censo definido para un proceso de votación, así como consultar los resultados finales. El resto de información: listado candidatos, ejercer el voto, etc., sólo será accesible para aquellos usuarios pertenecientes al censo establecido para dicho proceso. Para los usuarios no censados, se mostrará el mensaje “*Usted no pertenece al censo*”.

# 2 Proceso de votación.

Para participar en un proceso de votación, accedemos a la web <http://televoto.um.es>, y pulsamos el botón “*Entrar*” situado en la parte superior derecha como muestra la *imagen 1*.



1. Imagen acceso a Televoto.

Para poder acceder deberemos insertar nuestras credenciales de la universidad, correo y contraseña de la universidad como muestra la *imagen 2*.





2. Imagen autenticación.

Si nos hemos identificado correctamente, se mostrará un listado con los procesos de votación vigentes. En la columna “Proceso” se indica el nombre del proceso de votación y en la columna “Organizador” quien convoca el proceso de votación. Para acceder a un proceso concreto debemos pulsar el botón “Entrar” que aparece en la columna “Acciones” como muestra la imagen 3.



3. Imagen procesos en vigor

A continuación se mostrará en la parte izquierda un listado con las once fases que componen un proceso de votación. En la columna “Fase” se muestra el título de la fase y la fecha de inicio y fin de la misma. La columna “Estado” muestra el estado de la fase. “Activa” (fila marcada en verde) indica que la fase está iniciada. “Pendiente” indica que aún no ha comenzado, y “Finalizada” (fila marcada en rojo) indica que la fase ha concluido. Normalmente sólo existirá una fase “Activa”, pero dependiendo de la organización puede darse el caso de existir más de una fase activa. Para acceder al contenido de una fase debemos pulsar sobre el icono  “Acceder”. Por defecto se mostrará el contenido de la primera fase que se encuentre activa como muestra la imagen 4.

En la parte derecha se muestra el contenido referente a la fase activa, o en su defecto, el contenido de la fase a la que se ha accedido pulsando el icono  “Acceder”.

**Elección de representantes de Estudiantes al Comité de dirección de la EIDUM**

	Fase	Estado	
1	Televotación: cómo utilizarla Inicio: 26/03/2018 00:00 Fin: 26/03/2018 00:00	Activa	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Exposición del Censo Electoral Inicio: 26/03/2018 12:00 Fin: 26/03/2018 13:00	Pendiente	
3	Reclamaciones al Censo Electoral Inicio: 30/03/2018 12:00 Fin: 31/03/2018 13:00	Pendiente	
4	Presentación de Candidaturas Inicio: 01/04/2018 13:00 Fin: 02/03/2018 14:00		
5	Proclamación provisional de candidaturas Inicio: 03/04/2018 14:00 Fin: 04/04/2018 15:00	Pendiente	
6	Presentación de reclamaciones candidaturas Inicio: 05/04/2018 15:00 Fin: 06/04/2018 15:00	Pendiente	
7	Proclamación definitiva de candidaturas Inicio: 07/04/2018 15:00 Fin: 08/04/2018 16:00	Pendiente	
8	Votación telemática Inicio: 09/04/2018 08:30 Fin: 10/04/2018 10:30	Pendiente	
9	Proclamación provisional de resultados Inicio: 11/04/2018 10:30 Fin: 12/04/2018 11:30	Pendiente	
10	Presentación de reclamaciones votación Inicio: 13/04/2018 11:00 Fin: 14/04/2018 11:30	Pendiente	
11	Proclamación definitiva de resultados Inicio: 15/04/2018 11:30 Fin: 16/04/2018 12:30	Pendiente	

**1. Televotación: cómo utilizarla**

1. Usted deberá comprobar que se encuentra en el censo. Asegure en esta web, del 26/03/2018 12:00 al 26/03/2018 13:00; si usted no se localiza en dicho censo, podrá efectuar una reclamación a la Mesa Electoral de la Universidad de Murcia, del 30/03/2018 12:00 al 31/03/2018 13:00.
2. Se debe utilizar el correo electrónico del dominio @um.es (por ejemplo [votante@um.es](mailto:votante@um.es)). Si ha olvidado su clave, solicite a ATICA un nueva (debe personarse en ATICA Espineros y Mendez). Para cualquier consulta, contacte con el CAU en la extensión 1022.  
En cumplimiento del artículo 67) del Reglamento Interno de la EIDUM se elegirán 7 representantes de estudiantes (para no asegurar la representación de las diferentes ramas de conocimiento se elegirán:
  - 2 de la Rama de Artes y Humanidades,
  - 2 de la Rama de CC de la Salud
  - 2 de CC Sociales y Jurídicas
  - 1 de la Rama de Ciencias
3. Una vez terminado el plazo de reclamaciones al censo, y ya publicado el censo definitivo para la televotación, podrá presentar su candidatura del 01/04/2018 13:00 al 02/03/2018 14:00.
4. El día 03/04/2018 14:00 se proclamarán las candidaturas presentadas. Si usted ha enviado su candidatura y no aparece registrada, el 05/04/2018 14:30 podrá presentar una reclamación por medio en este mismo sitio web para que se considere su candidatura.
5. El 07/04/2018 15:00 se proclamarán definitivamente las candidaturas.
6. El día 09/04/2018 08:30 tendrá lugar la votación telemática hasta el 10/04/2018 10:30. La votación se realizará por Ramas de Conocimiento. **El número máximo de candidatos al que se puede votar es el de 1.**
7. El día 11/04/2018 11:00 será publicado los resultados provisionales de la votación.
8. El día 13/04/2018 11:30 podrá efectuar reclamaciones sobre la televotación.
9. El día 15/04/2018 11:30 serán publicados los resultados definitivos de la votación.
10. Para cualquier incidencia o consulta técnica pueden ponerse en contacto con [televoto@um.es](mailto:televoto@um.es)
11. Para cualquier consulta referente al proceso electoral puede poner en contacto con Escuela Internacional de Doctorado en [eidum@um.es](mailto:eidum@um.es)

4. Imagen entrada en proceso

## 2.1 Fase 1. Televotación: cómo utilizarla.

En esta fase se detallan los aspectos y particularidades más relevantes del proceso de votación. Por ejemplo: fechas importantes, como puede ser la fecha de consulta al censo o fecha de presentación de candidatura, número máximo de candidatos a los que se puede votar en el proceso, email contacto ante cualquier duda, etc. En la *imagen 5* podemos ver un ejemplo de la fase 1.

El contenido de esta fase es público, es decir, cualquier miembro de la Universidad de Murcia podrá consultarlo.

## 1. Televotación: cómo utilizarla

1. Usted deberá comprobar que se encuentra en el censo, expuesto en esta Web, del 28/03/2018 12:00 al 29/03/2018 13:00; si usted no se localiza en dicho censo, podrá efectuar una reclamación en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia, del 30/03/2018 12:30 al 31/03/2018 13:00.
2. Se debe utilizar el correo electrónico del dominio @um.es (por ejemplo usuario@um.es). Si ha olvidado su clave, solicite a ATICA una nueva (debe personarse en ATICA Espinardo o Merced). Para cualquier consulta, contacte con el CAU en la extensión 4222.  
En cumplimiento del artículo b)ii) del Reglamento Interno de la EIDUM se elegirán 7 representantes de estudiantes (para no asegurar la representatividad de las diferentes ramas de conocimiento se elegirán:
  - 2 de la Rama de Artes y Humanidades,
  - 2 de la Rama de CC de la Salud
  - 2 de CC Sociales y Jurídicas
  - 1 de la Rama de Ciencias
3. Una vez terminado el plazo de reclamaciones al censo, y ya publicado el censo definitivo para la televotación, podrá presentar su candidatura del 01/04/2018 13:00 al 02/03/2018 14:00
4. El día 03/04/2018 14:00 se proclamarán las candidaturas presentadas. Si usted ha enviado su candidatura y no aparece registrada, el 05/04/2018 14:30 podrá presentar una reclamación por medio en este mismo sitio Web para que se considere su candidatura.
5. El 07/04/2018 15:00 se proclamarán definitivamente las candidaturas.
6. El día 09/04/2018 09:30 tendrá lugar la votación telemática hasta el 10/04/2018 10:30. La votación se realizará por Ramas de Conocimiento. **El número máximo de candidatos al que se puede votar es el de 1.**
7. El día 13/04/2018 11:00 será publicados los resultados provisionales de la votación.
8. El día 15/04/2018 11:30 podrá efectuar reclamaciones sobre la televotación.
9. El día 15/04/2018 11:30 serán publicados los resultados definitivos de la votación.
10. Para cualquier incidencia o consulta técnica pueden ponerse en contacto con [televoto@um.es](mailto:televoto@um.es)
11. Para cualquier consulta referente al proceso electoral puede poner en contacto con Escuela Internacional de Doctorado en [eidum@um.es](mailto:eidum@um.es)

5. Imagen información referente al proceso de votación.

## 2.2 Fase 2. Exposición del Censo Electoral.

En esta fase se informa si el usuario pertenece o no al censo especificado para el proceso de votación. Si está censado, se mostrará el mensaje: "Usted pertenece al censo", así como su nombre y DNI. En el caso de que el proceso sea específico para una rama/área de conocimiento, también se indicará a qué rama/área de conocimiento y los sexenios o el número de evaluaciones de actividad investigadora. Ejemplo de un proceso por rama se muestra en la *imagen 6*.



## 2. Exposición del Censo Electoral

### Usted pertenece al censo

Nombre	MARIA
DNI	48028028
Rama	Ciencias e Ingeniería
Sexenios	2

6. Imagen exposición del censo.

En caso de no aparecer en el censo se mostrará únicamente el mensaje: “Usted no pertenece al censo”.

El contenido de esta fase es público, es decir, cualquier miembro de la Universidad de Murcia podrá consultarlo.

## 2.3 Fase 3. Reclamaciones al Censo Electoral.

En esta fase, al igual que en la fase anterior, se indica si el usuario pertenece o no al censo especificado para el proceso de votación, pero además ofrece la posibilidad de poner una reclamación al mismo, bien porque muestra datos erróneos del usuario, o bien porque el usuario no aparece y considera que es un error. Para poner la reclamación pinchamos sobre el botón “Poner una reclamación” como muestra la imagen 7.

## 3. Reclamaciones al Censo Electoral

Puede presentar una reclamación al censo (datos erróneos, no me encuentro en el censo de la televotación y debería aparecer...) pulsando el botón "Poner una reclamación" y rellenando el formulario que le aparecerá a continuación

### Usted pertenece al censo

Nombre	MARIA
Dni	48448429
Rama	Ciencias e Ingeniería
Sexenios	2

✓ Poner una reclamación

7. Imagen reclamación al censo.

Si se elige esta opción, aparecerá un formulario donde exponer la reclamación referente al censo del proceso de votación como muestra la imagen 8.



Enviar una reclamación

B I U S

Motivo de su reclamación

Enviar

8. Imagen formulario de reclamación

Al pulsar el botón “Enviar” nos aparecerá un mensaje de confirmación y además el usuario recibirá un email con el texto: “Su reclamación ha sido enviada correctamente.” También se mostrará una tabla con las reclamaciones que el usuario ha enviado como muestra la *imagen 9*.

### 3. Reclamaciones al Censo Electoral

Puede presentar una reclamación al censo (datos erróneos, no me encuentro en el censo de la televotación y debería aparecer...) pulsando el boton "Poner una reclamación" y rellenando el formulario que le aparecerá a continuación

**Usted pertenece al censo**

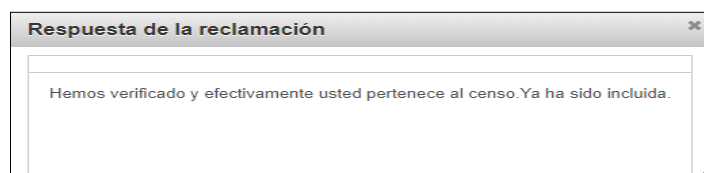
<b>Nombre</b>	MARIA
<b>Dni</b>	48448429
<b>Rama</b>	Ciencias e Ingenieria
<b>Sexenios</b>	2

Fecha	Estado	Contendio
28/03/2018 13:35	PENDIENTE	Entonces, ¿ podré votar ?
02/03/2018 12:46	<a href="#">RESUELTA</a>	La consulta al censo me dice: "Usted no pertenece al censo". Creo que es un error. ¿Podrían verificarlo ? Muchas gracias.

Poner una reclamación

9. Imagen poner reclamación.

La columna “Fecha” muestra la fecha en la que se ha puesto la reclamación. El “Estado” puede ser “PENDIENTE”, no se ha gestionado la reclamación ó “RESUELTA”. Para éste último estado, pinchando sobre el enlace “RESUELTA” se nos muestra una ventana con la resolución de la reclamación como muestra la *imagen 10*.



Respuesta de la reclamación

Hemos verificado y efectivamente usted pertenece al censo. Ya ha sido incluida.

10. Imagen respuesta reclamación.

El contenido de esta fase es público, es decir, cualquier miembro de la Universidad de Murcia podrá consultarlo.

## 2.4 Fase 4. Presentación de Candidaturas.

En esta fase, aquellos usuarios que pertenezcan al censo de candidatos, es decir, aquellas personas que pertenecen al censo definido para el proceso de votación y que además cumplen los criterios para postularse como candidatos, podrán presentar su candidatura pulsando el botón “Presentar mi candidatura” como muestra la *imagen 11*. Si no se muestra el botón “Presentar mi candidatura” es porque no cumple los requisitos. Si es un error, podrá reclamarlo en la siguiente fase.

**4. Presentación de Candidaturas**

Puede presentar su candidatura de acuerdo con la Normativa aprobada revisando el siguiente formulario y pulsando el botón de presentación de candidatura

<b>Nombre</b>	MARIA
<b>Dni</b>	48448429
<b>Rama</b>	Ciencias e Ingeniería
<b>Sexenios</b>	2

11. Imagen presentar candidatura.

Si elegimos esta opción se mostrará un mensaje de confirmación y desaparecerá el botón y en su lugar mostrará el siguiente mensaje: “Ya ha presentado su candidatura. Candidatura presentada correctamente, en la siguiente fase aparecerá en el listado de candidatos”.

## 2.5 Fase 5. Proclamación provisional de candidaturas.

En esta fase se muestra un listado provisional de los candidatos a los que el usuario podrá votar en el proceso. Veamos un ejemplo en la *imagen 12*.

**5. Proclamación provisional de candidaturas**

**Rama/Área: Ciencias e Ingeniería**

La Junta acuerda proclamar con carácter provisional las siguientes candidaturas presentadas:

**Listado de candidatos**

DNI ↕	Apellidos / nombre ↕
24224267	MANUEL
48448429	MARIA

12. Imagen listado provisional candidatos.

## 2.6 Fase 6. Presentación de reclamaciones candidaturas.

En esta fase se ofrece la posibilidad al usuario de poner una reclamación a la proclamación provisional de candidatos, bien porque no ha podido presentar su candidatura, o bien porque considera que existe algún error en la lista de candidatos provisional. Para poner la reclamación pinchamos sobre el botón “Poner una reclamación” como muestra la *imagen 13*.

### 6. Presentación de reclamaciones candidaturas

Rama/Área: *Ciencias e Ingeniería*

Desde este apartado, usted puede presentar reclamaciones a las candidaturas:

#### Listado de candidatos

DNI ↕	Apellidos / nombre ↕
24224267	MANUEL
48448429	MARIA

#### Reclamaciones al listado de candidatos

✓ Poner una reclamación

13. *Imagen reclamar al listado provisional candidatos.*

Si se elige esta opción, aparecerá un formulario donde exponer la reclamación referente a la lista provisional de candidatos de la votación como muestra la *imagen 14*.



14. *Imagen formulario de reclamación*

Al pulsar el botón “Enviar” nos aparecerá un mensaje de confirmación y además el usuario recibirá un email con el texto: “Su reclamación ha sido enviada correctamente”.<sup>1</sup>

## 2.7 Fase 7. Proclamación definitiva de candidaturas.

En esta fase se muestra el listado definitivo de las candidaturas a las que podrá votar el usuario. Veamos un ejemplo en la *imagen 15*.

<sup>1</sup> Al igual que en el apartado 2.3 *Fase 3. Reclamaciones al Censo Electoral*, se mostrará un listado con las reclamaciones puestas por el usuario.

**7. Proclamación definitiva de candidaturas**  
**Rama/Área: Ciencias e Ingeniería**  
 La Junta acuerda proclamar con carácter definitivo las candidaturas presentadas

**Listado de candidatos**

DNI ↕	Apellidos / nombre ↕
24224267	MANUEL
48448429	MARIA

15. Imagen listado definitivo de candidaturas

## 2.8 Fase 8. Votación telemática.

En esta fase es cuando se registra el voto telemáticamente. El usuario podrá elegir entre dos tipos de voto:

- **Votar en blanco:** si se quiere ejercer el derecho a voto, pero manifestando que ninguna de las opciones planteadas es adecuada, se dejará sin marcar los candidatos, mostrándose entonces el botón “Voto en blanco” como muestra la imagen 16.

**8. Votación telemática**  
**Rama/Área: Ciencias e Ingeniería**

Apellidos / nombre ↕	<input type="checkbox"/>
MANUEL (2424267)	<input type="checkbox"/>
MARIA (4848429)	<input type="checkbox"/>

16. Imagen votar en blanco

- **Votar candidato/s:** se debe seleccionar al menos un candidato para que aparezca el botón “Votar a los seleccionados” como muestra la imagen 17. Se podrán seleccionar tantos candidatos como se especifique en el proceso. En caso de seleccionar más candidatos de los permitidos desaparecerá el botón “Votar a los seleccionados”.

**8. Votación telemática**  
**Rama/Área: Ciencias e Ingeniería**

Apellidos / nombre ↕	<input type="checkbox"/>
MANUEL (2424267)	<input type="checkbox"/>
MARIA (4848429)	<input checked="" type="checkbox"/>

17. Imagen votar candidato

Una vez hecho efectivo el voto, desaparecerá el listado de los candidatos y se mostrará un mensaje de confirmación: “Ya ha votado en este proceso”.

## 2.9 Fase 9. Proclamación provisional de resultados.

En esta fase se publican los resultados provisionales del proceso de votación como muestra la *imagen 18*. Se muestran los votos obtenidos por todos los candidatos a los que el usuario podía votar, así como el número de “votos en blanco” que se han registrado.

9. Proclamación provisional de resultados		
<b>Rama/Área: Ciencias e Ingeniería</b> La Junta acuerda proclamar con carácter provisional los resultados obtenidos y establecer un plazo de reclamaciones que será del 13/04/2018 11:00 al 14/04/2018 11:30		
Ciencias e Ingeniería		
DNI ↕	Apellidos / nombre ↕	Votos ↕
48448429	MARIA	1
242 24267	MANUEL	0
	Voto en blanco	0

18. Imagen listado provisional de resultados

## 2.10 Fase 10. Presentación de reclamaciones votación.

En esta fase se ofrece la posibilidad al usuario de poner una reclamación a la proclamación provisional de resultados porque considera que existe algún error en la misma. Para poner la reclamación pinchamos sobre el botón “Poner una reclamación” como muestra la *imagen 19*.

10. Presentación de reclamaciones votación		
<b>Rama/Área: Ciencias e Ingeniería</b>		
Ciencias e Ingeniería		
DNI ↕	Apellidos / nombre ↕	Votos ↕
48448429	MARIA	1
242 24267	MANUEL	0
	Voto en blanco	0
<b>Reclamaciones a los resultados de la televotación</b>		
<input checked="" type="button" value="Poner una reclamación"/>		

19. Imagen reclamar resultados votación.

Si se elige esta opción, nos aparecerá un formulario donde exponer la reclamación referente al resultado de la votación como muestra la *imagen 20*.



20. Imagen formulario de reclamación

Al pulsar el botón “Enviar” nos aparecerá un mensaje de confirmación y además el usuario recibirá un email con el texto: “Su reclamación ha sido enviada correctamente”.<sup>2</sup>

## 2.11 Fase 11. Proclamación definitiva de resultados.

En esta fase se muestran los resultados definitivos de todo el proceso de votación. En el caso de que el proceso hiciera distinción entre las ramas/áreas de conocimiento, el listado mostrará los resultados dividido por ramas/áreas de conocimiento como muestra la *imagen 21*.

El contenido de esta fase es público, es decir, cualquier miembro de la Universidad de Murcia podrá consultarlo.

11. Proclamación definitiva de resultados		
Ciencias e Ingeniería		
DNI	Candidato	Votos
48448429	MARIA	1
24224267	MANUEL	0
	Voto en blanco	0
Artes y Humanidades		
DNI	Candidato	Votos
15415484	ISABEL	0
34834806	JAVIER	0
	Voto en blanco	0

21. Imagen resultados definitivos de la votación.

<sup>2</sup> Al igual que en el apartado 2.3 Fase 3. Reclamaciones al Censo Electoral, se mostrará un listado con las reclamaciones puestas por el usuario.